

PODER JUDICIAL

Cd. Victoria, Tamps, a 24 de Agosto de 2010 Oficio N°.- **0149/2010**

DIP. GUADALUPE GONZÁLEZ GALVÁN,
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-



Comunico a usted que en esta fecha, previa solicitud del Licenciado Mario Martínez Velázquez, Magistrado Numerario de este Supremo Tribunal de Justicia, el Pleno de este Tribunal acordó solicitar, por mi conducto, a esa Honorable Asamblea Legislativa tenga a bien autorizar, en términos de la fracción L del artículo 58 de la Constitución Política del Estado, la separación por retiro voluntario al cargo del Magistrado que actualmente desempeña el licenciado Martínez Velázquez, lo anterior por así convenir a sus intereses personales.

6 1 A 22

De igual forma el Pleno del Tribunal acordó solicitar, por mi conducto, a esa LX Legislatura tenga a bien considerar se otorgue al Magistrado Lic. Mario Martínez Velázquez, pensión jubilatoria vitalicia, en términos de lo establecido en la fracción XIV del artículo 58 de la Constitución local; en virtud que el referido Magistrado ha prestado sus servicios como trabajador del estado, específicamente en esta Judicatura por más de 37 años, tiempo en el cual lo ha hecho de manera ejemplar y conduciendo su actuación en estricto apego a los principios de imparcialidad, profesionalismo, honestidad, rectitud, integridad y probidad, en el Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. Al efecto, se acompañan los datos biográficos del referido Magistrado.

Sin otro particular al respecto, reitero a usted y a los integrantes de esa H. Representación Soberana la seguridad de mis consideraciones más atentas y distinguidas.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."

EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

LIC. ALEJANDRO ETIENNE LLANO